

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Campo de Formación General
Ciclo Orientado
Educación Secundaria

nap

EDUCACIÓN
FÍSICA



Ministerio de
Educación

Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACIÓN

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Cdor. Jorge Capitanich

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Prof. Alberto E. Sileoni

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Jaime Perczyk

JEFE DE GABINETE

A.S. Pablo Urquiza

SUBSECRETARIO DE EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

Lic. Gabriel Brener

DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Lic. Delia Méndez

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Lic. Virginia Vazquez Gamboa

COORDINADORA DE ÁREAS CURRICULARES

Lic. Cecilia Cresta

COORDINADOR DE MATERIALES EDUCATIVOS

Dr. Gustavo Bombini

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios



**EDUCACIÓN
FÍSICA**



**Ministerio de
Educación**
Presidencia de la Nación

cfe Consejo Federal
de Educación

Elaboración de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria fueron elaborados mediante un proceso que incluyó trabajo técnico, consultas regionales, discusiones y acuerdos federales. Participaron de él representantes de las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y equipos técnicos del Ministerio Nacional.

Fueron aprobados en sesiones del Consejo Federal de Educación, en etapas sucesivas entre 2004 y 2012, por las autoridades educativas de las jurisdicciones.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación, sobre NAP:

Resolución CFCyE 214/04

Resolución CFCyE 225/04

Resolución CFCyE 228/04

Resolución CFCyE 235/05

Resolución CFCyE 247/05

Resolución CFCyE 249/05

Resolución CFE 37/07

Resolución CFE 135/11

Resolución CFE 141/11

Resolución CFE 180/12

Resolución CFE 181/12

Resolución CFE 182/12

Presentación	5
Introducción	6
Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Física	12
Tercer / Cuarto Año	15
Cuarto / Quinto Año	18
Quinto / Sexto Año	20

Estimado/a docente:

Nuevamente el Ministerio Nacional acerca a todos los docentes los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), mediante un conjunto de publicaciones que compila los acuerdos establecidos para toda la Educación Obligatoria.

Tal como ustedes saben, estos Núcleos son el fruto de un largo proceso de construcción federal y expresan, junto a muchas otras políticas y acciones, la voluntad colectiva de generar igualdad de oportunidades para todos los niños y las niñas de la Argentina. En este sentido, los NAP plasman los saberes que como sociedad consideramos claves, relevantes y significativos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan crecer, estudiar, vivir y participar en un país democrático y justo, tal como el que queremos construir.

Inscriptos en las políticas de enseñanza estatales, los NAP no son una novedad. En abril del 2004, en un contexto de alta fragmentación y heterogeneidad social, el Consejo Federal de Cultura y Educación acordó la identificación de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria como una medida orientada a dar unidad al Sistema Educativo Argentino. Esta decisión quedó confirmada con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece que "Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional [...], el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria" (artículo 85°). Desde entonces y en etapas sucesivas, dicho Consejo ha ido aprobando los NAP para distintas áreas del currículo nacional; ese proceso ha concluido en 2012, con la consolidación de acuerdos para la totalidad de áreas y niveles educativos.

En el curso de este tiempo también nos hemos planteado nuevos desafíos, al incorporar metas de mejoramiento de la inclusión y la calidad de la educación en su conjunto y al establecer la obligatoriedad del Nivel Secundario. Estos desafíos demarcan un rumbo que reafirma el derecho de todos a aprender, sea cual fuere la escuela a la que asistan, sea cual fuere la provincia en la que vivan. También confirman la presencia del Estado reconociendo este derecho y generando las condiciones para su cumplimiento.

Por todo ello, esta publicación convoca a la enseñanza. Sabemos que el currículo de nuestro país se fortalece con estos acuerdos federales, pero que estas definiciones no bastan. Es en la cotidianidad de cada escuela y con el aporte constructivo y creativo de maestras, maestros, profesoras y profesores, donde este conjunto de saberes podrá transmitirse con sentido y aportar un valor significativo a la trayectoria escolar de cada estudiante singular, haciendo posible la plena vigencia del derecho de todos a una educación igualitaria.

Un cordial saludo,

Prof. Alberto E. Sileoni
Ministro de Educación

Introducción

En el año 2004, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro Jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En un contexto de profunda desigualdad educativa, con un Sistema Educativo Nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al Sistema”¹ a través de la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Desde entonces se sostiene un trabajo cuyo objetivo es garantizar condiciones de igualdad educativa “construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la escuela”,² de manera que “todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial”.³

Renovando estas apuestas y en un nuevo escenario histórico, social y político, en el que se han planteado la universalización de los servicios educativos para los niños y las niñas desde los 4 años de edad y la obligatoriedad hasta la Educación Secundaria, el Estado Nacional repone el valor de los NAP como referencia sustantiva para la enseñanza en las escuelas de todo el país.

Tal como indica la Resolución CFCyE 225/04, esto no supone desconocer las definiciones de cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares, sino que, por el contrario, “la identificación colectiva de ese núcleo de aprendizajes prioritarios sitúa a cada una de ellas, sobre la base de sus particularidades locales en sus respectivos marcos regionales, en oportunidad de poner el acento en aquellos saberes considerados comunes ‘entre’ jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto. [...] Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con un núcleo de aprendizajes prioritarios deben fortalecer al mismo tiempo lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una profunda reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular”.⁴

En el marco de dicha conceptualización será fundamental visibilizar la diversidad inherente a las historias de vida de los estudiantes que, siendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, llegan a las escuelas de los distintos niveles educativos, trazando trayectorias escolares cuya singularidad requiere ser considerada en el marco de los derechos comunes al aprendizaje, señalados en estos acuerdos.

Es así que estos saberes se constituyen en referentes ineludibles y estructurantes de la tarea cotidiana de enseñanza, en la que los maestros y profesores los resignifican y ponen en valor, atendiendo a la heterogeneidad de las trayectorias escolares de sus estudiantes a la vez que las orientan hacia un horizonte de mayor equidad educativa.

¹ Resolución CFCyE 214, Art. 2°.

² Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 4.

³ Resolución CFCyE 214, Anexo p 5.

⁴ Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 5.

En este contexto de definiciones políticas y pedagógicas concertadas federalmente es que vuelve a ser oportuno recuperar la pregunta por el sentido de los aprendizajes comunes, priorizados.

Acerca del sentido de “Núcleos de Aprendizajes Prioritarios”⁵

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que, incorporados como objetos de enseñanza, contribuyen a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y que recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Estos Núcleos de Aprendizajes Prioritarios serán un organizador de la enseñanza orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia pero atendiendo a la vez ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.

- Como saberes clave, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas/disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento, razonamiento, expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.

- Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños/as y jóvenes se desenvuelven.

- Son una condición para la adquisición de otros aprendizajes en procesos de profundización creciente.

Los saberes seleccionados se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.⁶

⁵ *Las líneas que siguen corresponden a un fragmento del Documento Anexo de la Resolución CFCyE 225/04.*

⁶ *Se establece así una diferencia entre los criterios de selección de los aprendizajes a priorizar, y las condiciones que los aprendizajes efectivamente priorizados deberán reunir. Estas condiciones no son exclusivas de ellos, sino que pueden encontrarse también en otros aprendizajes que no resulten seleccionados según los criterios acordados federalmente.*

La determinación de aprendizajes prioritarios supone también y en consecuencia, una redefinición del tiempo de enseñanza. Priorizar contribuirá a garantizar condiciones de igualdad y a mejorar progresivamente las formas de tratamiento de los saberes en el aula, en tanto se promueva la construcción por parte de los docentes de estrategias de enseñanza convergentes y sostenidas sobre la base de acuerdos colectivos, que apunten a repensar y redefinir el uso cotidiano del tiempo escolar.

En acuerdo con la definición del CFCyE, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios se secuencian anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En este último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza en función de lo compartido entre provincias, y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales, construidas atendiendo a las particularidades históricas, culturales, geográficas, de tradiciones locales y regionales.

Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes prioritarios de año a año en el ciclo. Deberá enfatizarse en los criterios de progresividad, conexión vertical y horizontal, coherencia y complementariedad de aprendizajes prioritarios, al mismo tiempo que en otros criterios, como el contraste simultáneo y progresivo con experiencias y saberes diferentes, en el espacio y el tiempo (presente/pasado; cercano/lejano; simple/complejo, etc.).

Será central promover contextos ricos y variados de apropiación de esos saberes prioritarios. Al mismo tiempo, las prácticas de enseñanza deberán orientarse a la comprensión de indicios del progreso y de las dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas. Esos indicios son diferentes manifestaciones de acciones y procesos internos y se expresan cotidianamente, en diversas actividades individuales o grupales de comprensión (al explicar, dar argumentos, ejemplificar, comparar, resolver problemas, etc.) y muy generalmente en el diálogo que se observa en la interacción con el docente durante el proceso pedagógico que tiene lugar en las instituciones escolares.

Alcance del Acuerdo Federal

De acuerdo con la Resolución CFCyE 214/04, la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. Si se acuerda que el aprendizaje no es algo que “se tiene o no se tiene”, como posesión acabada, sino que es un proceso que cada sujeto realiza de un modo propio y singular, se hace necesario anticipar efectos no deseados, en torno a la función que debería cumplir esta identificación. De tal manera se considera que:

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal como lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción.

- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza no implica que esta se reduzca solamente a ellos. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio y una integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad sociocultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza. En este cuadro general, se aspira a que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales.

EDUCACIÓN FÍSICA

Campo de Formación General
Ciclo Orientado
Educación Secundaria

NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria.

Su formulación incluye los saberes que se acordó promover para 3°, 4° y 5° o 4°, 5° y 6° años de la escolaridad.¹

Estos Núcleos integran los saberes de la formación general que todos los estudiantes deben aprender en su escuela secundaria. Esto significa que, en conjunto con los Núcleos de las otras áreas curriculares que aportan a esta formación, es necesario garantizar su enseñanza en todas las orientaciones y modalidades del Nivel Secundario.

En este sentido y en línea con lo expresado en el Documento aprobado por Resolución CFCyE 225/04, los Núcleos deben interpretarse como complementarios a las definiciones de cada Diseño Curricular Jurisdiccional, dado que indican los saberes cuya enseñanza debe priorizarse en todas las escuelas del país.

¹ *Corresponde a 3°, 4° y 5° años de Educación Secundaria en Jurisdicciones con Nivel Secundario de cinco años y a 4°, 5° y 6° años de Educación Secundaria en Jurisdicciones con Nivel Secundario de seis años.*

EDUCACIÓN FÍSICA

Durante el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en las y los estudiantes:

La comprensión del sentido y finalidad de la Educación Física como un área del conocimiento orientada hacia dos dimensiones: la disponibilidad corporal de sí mismo en interacción con el ambiente y con los otros, así como la apropiación crítica de la cultura corporal y motriz como aporte a su proyecto de vida.

El afianzamiento de la imagen de sí y la autoevaluación de su desempeño en las prácticas corporales y motrices, posibilitando el desarrollo de sus capacidades perceptivas, cognitivas, condicionales, coordinativas y relacionales, la autovaloración como soporte de la confianza y la autonomía en función de los procesos identitarios.

La apropiación y gestión autónoma de prácticas corporales, ludomotrices y deportivas inclusivas, saludables, caracterizadas por la equidad, la interacción e integración entre los géneros y el respeto a la diversidad.²

La apropiación, valoración y recreación de diversas manifestaciones de la cultura corporal y motriz popular –urbana, rural y otras–,³ de actividades en distintos ambientes, de juegos tradicionales y autóctonos, de variados tipos de juegos, de deportes, de la gimnasia y sus diferentes expresiones.

La expresión y recreación de sus saberes motrices singulares y de sus culturas en el marco de prácticas que posibiliten una construcción compartida.

La reflexión crítica en la resolución de problemas y la comunicación de los procesos y producciones realizados, con relación a variadas experiencias motrices, individuales y colectivas, tanto en condiciones estables como cambiantes y en ambientes diversos.

La participación y gestión autónoma en la construcción del deporte escolar con sentido colaborativo, de inclusión y de disfrute, que contemple la apropiación crítica de prácticas deportivas diversas y la comprensión de sus elementos constitutivos.

² Se hace referencia a las diferencias de origen social, de creencias, de nacionalidades, de género, de orientación sexual, de constitución corporal, de disponibilidad motriz, entre otras.

³ Sin la intención de cerrar ninguna posibilidad se podría hacer referencia a manifestaciones de comunidades de inmigrantes, pueblos indígenas, grupos religiosos, entre otros.

La expresión de emociones y sentimientos a través del lenguaje corporal, su reconocimiento, valoración y la comprensión de los mensajes corporales de los otros.

La participación en el diseño y gestión de proyectos que incluyan experiencias corporales, ludomotrices y de vida comunitaria en ambientes naturales y otros,⁴ en interacción respetuosa con los mismos y asumiendo un compromiso con las cuestiones ambientales.

La reconstrucción, reflexión y representación de las experiencias corporales y motrices a través de diferentes modos de expresión, en articulación con otras disciplinas escolares que propicien la capacidad expresiva y creativa.

El afianzamiento de modos de convivencia democrática y de resolución autónoma de conflictos, asumiendo actitudes de responsabilidad, solidaridad y de respeto en las prácticas corporales y motrices.

La argumentación y el posicionamiento crítico⁵ en torno a los modos en que se presentan los modelos corporales y las prácticas gimnásticas, deportivas y ludomotrices en los medios de comunicación, en el entorno sociocultural y en la propia escuela.

La participación en el desarrollo, organización y gestión de intercambios, encuentros o eventos con diversas instituciones para la realización de prácticas corporales ludomotrices, gimnásticas y deportivas que promuevan la integración e inclusión social.

El uso creativo y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como aporte en el proceso de apropiación de las prácticas corporales ludomotrices y deportivas.⁶

⁴ La expresión "ambientes naturales" se utiliza para identificar aquellos espacios con escasa o mediana intervención humana. La expresión "otros" hace referencia a los ámbitos no habituales en los cuales se pueden desarrollar las situaciones didácticas que presentan a los estudiantes desafíos diferentes a los cotidianos.

⁵ Se entiende por posicionamiento crítico al reconocimiento de los valores implicados en las propuestas dominantes y emergentes, para desnaturalizar el sentido que ellas portan y considerar o construir alternativas superadoras.

⁶ Por ejemplo: Análisis de una regla del handball a través de una serie de diapositivas que incluya imágenes sobre situaciones de juego del deporte; elaboración de un marco conceptual referido a las capacidades motoras; organización de secuencias de imágenes que den cuenta de posturas corporales y gimnásticas relacionadas con la capacidad motora, "flexibilidad", entre otras posibilidades.

CICLO ORIENTADO

Los saberes de Educación Física que se han priorizado para el Ciclo Orientado presentan una marcada continuidad entre años. Esto atiende a la particularidad de la disciplina en este período de la escolaridad, durante el cual la diferencia interanual se plasma en la creciente apropiación, por parte de las y los estudiantes, de un conjunto relativamente estable de saberes. En virtud de lo anterior y para garantizar una progresiva profundización de los aprendizajes, se espera que las propuestas de enseñanza formuladas a partir de estos NAP posibiliten a las/los estudiantes transitar por variadas experiencias corporales y motrices y asumir crecientes grados de dificultad en el abordaje de las mismas.

En este sentido, tanto la variedad de experiencias como la graduación de las situaciones problemáticas que se presenten a los estudiantes deberán preverse en las definiciones curriculares jurisdiccionales, en la planificación institucional, y en las propuestas de enseñanza a desarrollar por las y los docentes, en relación con contextos, grupos y trayectorias educativas concretas.

TERCER / CUARTO AÑO⁷

EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

La anticipación en la producción motriz⁸ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:

- La descentración en la lectura de situaciones motrices, anticipando problemas y resultados, para la toma de decisiones en función de una óptima resolución.
- La utilización selectiva de habilidades motrices combinadas y específicas con creciente ajuste técnico, acorde a los requerimientos de la situación.
- El análisis de la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y la necesidad de mejoramiento en torno al desafío que las situaciones le plantean.

La selección y utilización de secuencias de tareas para la mejora de las capacidades motrices, reconociendo criterios y principios para su realización adecuada.

⁷ Corresponde a 3° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de cinco años y a 4° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de seis años.

⁸ Se entiende por producción motriz, a la manifestación de comportamientos motores fruto de procesos de construcción mental, de percepción y de decisión previos, acontecidos en el marco de la anticipación.

- El reconocimiento y autoevaluación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales de la cultura corporal, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.

- La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.

- La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.

- La identificación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

- La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar –colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute– que implica:

- La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras.

- La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar.

- La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.

- La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas.

- La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas.

- La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución de situaciones de juego en ataque y defensa y el análisis de lo realizado.

- La revisión de la propia actuación en lo que refiere a la apropiación de las prácticas deportivas en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico estratégicas y técnico motoras.

- La construcción de argumentos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos –escuela, barrio, club, alto rendimiento– y en los medios de comunicación.

- La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.

- La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales –a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros– respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.

- La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.

- La experiencia de conocer objetos, instalaciones y reglamentaciones como así también aspectos sociales, culturales y de género propios de las distintas prácticas corporales, a partir del acercamiento a ámbitos no escolares.

- La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS⁹

- La participación y autonomía creciente en la organización y puesta en práctica de proyectos en un ambiente natural u otros que implique:

- La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto.

- La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación.

- La interacción en grados crecientes de articulación entre la comunidad de origen (la escuela) y la comunidad lugareña (de destino).

- La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente.

- La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad.

- La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea.

- La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión.

- La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros.

- La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros, con grados crecientes de dificultad.

⁹ Ver nota al pie 4.

CUARTO / QUINTO AÑO¹⁰

■ EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

■ La anticipación en la producción motriz¹¹ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:

- La celeridad en la lectura de situaciones motrices, anticipando problemas y resultados, para la toma de decisiones en función de una resolución eficiente.
- La utilización selectiva de habilidades motrices específicas con creciente ajuste técnico, acorde a los requerimientos de la situación y atendiendo a mayor cantidad de variables.
- El análisis y la reflexión sobre la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y la necesidad de mejoramiento en torno al desafío que las situaciones le plantean.

■ La elaboración y utilización de secuencias de tareas para la mejora de las capacidades motrices, reconociendo criterios y principios para su realización adecuada.

■ El reconocimiento y evaluación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo y la de los otros, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales de la cultura corporal, como actividades en distintos ambientes, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.

■ La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.

■ La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.

■ La identificación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

¹⁰ Corresponde a 4° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de cinco años y a 5° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de seis años.

¹¹ Ver nota al pie 8.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

- La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar –colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute- que implica:
 - La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras.
 - La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar.
 - La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.
 - La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas.
 - La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas.
 - La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución de situaciones de juego en ataque y defensa, considerando otros modos de resolución posibles.
 - La revisión y evaluación de la propia actuación y la de los otros en lo que refiere tanto a la apropiación de las prácticas deportivas en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico-estratégicas y técnico-motoras, como a la participación en la gestión del deporte escolar.

- La construcción de argumentos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos –escuela, barrio, club, alto rendimiento– y en los medios de comunicación.

- La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.

- La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales –a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros– respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.

- La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.

- La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS¹²

- La participación en el diseño, la organización y puesta en práctica de proyectos en un ambiente natural u otros que implique:
 - La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto.
 - La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación.
 - La interacción en grados crecientes de articulación entre la comunidad de origen (la escuela) y la comunidad lugareña (de destino).
 - La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente.
 - La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad.
 - La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea.
 - La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión.
 - La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros.
 - La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros, con grados crecientes de dificultad.

QUINTO / SEXTO AÑO¹³

EJE 1: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO

- La anticipación en la producción motriz¹⁴ para la resolución de problemas que presentan las diferentes prácticas corporales y su aprendizaje, que incluya:
 - La celeridad para la toma de decisiones en función de una resolución eficiente.

¹² Ver nota al pie 4.

¹³ Corresponde a 5° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de cinco años y a 6° año en Jurisdicciones con Educación Secundaria de seis años.

¹⁴ Ver nota al pie 8.

- La utilización selectiva de habilidades motrices específicas acorde a los requerimientos del conjunto de variables que componen la situación.
 - El análisis y la reflexión sobre la relación entre su condición corporal, su habilidad motriz y su desempeño motor.
- La participación en el diseño de un plan personalizado para la mejora de las capacidades motrices, su utilización y evaluación, reconociendo criterios y principios.
- El reconocimiento, evaluación y argumentación del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo y la de los otros, la participación en diversas manifestaciones populares urbanas y rurales, de la cultura corporal, como actividades en distintos ambientes, juegos, deportes, la gimnasia y sus diferentes expresiones.
- La apropiación de hábitos saludables en la realización de prácticas corporales y motrices.
- La reflexión crítica y la valoración positiva sobre el propio desempeño en las prácticas corporales y motrices.
- La apropiación de las experiencias satisfactorias en las prácticas corporales y motrices, considerando las posibilidades de recreación para su desarrollo saludable y placentero en el recorrido que se elija más allá de la escuela.

EJE 2: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN INTERACCIÓN CON OTROS

- La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar –colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute– que implica:
 - La actuación en prácticas deportivas diversas, recreando su estructura, valorando y respetando la experiencia motriz, las diferencias de desempeño, de cultura, de identidad de género, entre otras.
 - La comprensión de la competencia como un componente de la interacción con los otros, en un marco de respeto y colaboración, valorando la oportunidad de disfrutar del juego sobre el competir para ganar.
 - La adecuación de reglas y gestos técnicos posibilitando la ayuda mutua y la inclusión.
 - La comprensión y el análisis comparativo de los elementos constitutivos de las diferentes prácticas deportivas.
 - La participación en el juego experimentando, seleccionando y acordando diferentes roles y funciones específicas.
 - La participación en acciones colectivas acordadas para la resolución óptima de situaciones de juego en ataque y defensa.
 - La revisión y evaluación de la propia actuación y la de los otros en lo que refiere tanto a la apropiación de las prácticas deportivas,

en sus dimensiones relacionales, valorativas, táctico-estratégicas y técnico-motoras, como a la participación en la gestión del deporte escolar y en las propuestas deportivas sociocomunitarias.

- La asunción de posicionamientos críticos sobre los modelos de prácticas corporales en diversos ámbitos –escuela, barrio, club, alto rendimiento– y en los medios de comunicación.
- La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.
- La producción de secuencias motrices y coreográficas, individuales y grupales –a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes musicales, soportes tecnológicos, entre otros– respetando la libre expresión y la igualdad de oportunidades sin discriminación de género.
- La participación, el conocimiento y la recreación de juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas.
- La experiencia de integrarse con pares y otros integrantes de la comunidad en diversas prácticas corporales ludomotrices y deportivas en encuentros con sentido recreativo, participando de su organización y desarrollo.

EJE 3: EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS CORPORALES, LUDOMOTRICES Y DEPORTIVAS EN EL AMBIENTE NATURAL Y OTROS¹⁵

- La participación en el diseño y gestión de proyectos en un ambiente natural u otros, que implique:
 - La responsabilidad para acordar y sostener normas para la interacción, higiene y seguridad, adecuadas a cada contexto.
 - La exploración, experimentación sensible y descubrimiento del ambiente, argumentando y posicionándose críticamente en referencia a cuestiones ambientales, para asumir acciones efectivas de prevención, cuidado y reparación.
 - La interacción entre la comunidad de origen (la escuela), la comunidad lugareña (de destino) y otros organismos comprometidos con el cuidado/protección del ambiente.
 - La recreación de actividades ludomotrices diferentes a las realizadas en el cotidiano escolar, en una interacción placentera y equilibrada con el ambiente.
 - La distribución equitativa de todas las tareas promoviendo la interacción entre los géneros y el respeto a la diversidad.
 - La planificación y ejecución responsable de desplazamientos grupales en forma segura, combinados con otras habilidades, empleando diferentes medios y técnicas de orientación y adecuándose a las

¹⁵ Ver nota al pie 3.

características del terreno, a la diversidad del grupo y al objetivo de la tarea.

- La contemplación, interpretación y valoración del paisaje para su disfrute y como ocasión para utilizar diferentes modos de expresión.
- La previsión y utilización eficaz y segura de los elementos, equipos y procedimientos adecuados para desenvolverse en ambientes naturales u otros.
- La resolución de problemas, en ambientes naturales u otros.

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

cfe Consejo Federal
de Educación

EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.